

Siendo las **16:25** hrs. del día **09 de Diciembre de 2024**, se recibió actuación referente al proceso **050013105011-20240004600** , bajo la siguiente información:

Folio de Registro: 81747/2024

Sujeto Procesal: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A

Actuación: CONTESTACIÓN DE DEMANDA

Resumen de la Actuación: Señores JUZGADO ONCE LABORAL DE CIRCUITO DE MEDELLIN E. S. D. Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA. Demandante: OLARIS MARÍA MAESTRE PANTOJA Demandados: COLFONDOS Y OTROS llamada en G: ALLIANZ SEGUROS S.A. Radicación: 05001310501120240004600 Asunto: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la ALLIANZ SEGUROS S.A. sociedad identificada con NIT 860.026.182-5, conforme al poder general conferido y el cual se adjunta al presente libelo, manifiesto que estando dentro del término legal oportuno, respetuosamente procedo a contestar en primer lugar, la demanda impetrada por la señora OLARIS MARÍA MAESTRE PANTOJA en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ? COLPENSIONES y COLFONDOS S.A. y en segundo lugar, a contestar el llamamiento en garantía formulado por esta última entidad a mi representada Cordialmente, GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C T.P. No. 39.116 del C.S. de la Judicatura.

Documentación Recibida: Escrito de Contestación
Escrito de Excepciones